



Esta será la única propuesta impositiva que presentará el Gobierno:
Nuevo régimen tributario para las empresas de menor tamaño tampoco genera consensos

Reforma considera un nuevo esquema transparente, el monotributo y una tasa corporativa más rebajada. Parlamentarios y gremios formularon reparos.

J.P. PALACIOS

Como parte de las nuevas prioridades legislativas que se definieron, el único proyecto de su agenda tributaria que impulsará en las próximas semanas el Gobierno es la propuesta que buscará avanzar hacia un nuevo régimen tributario para las pymes.

Esa iniciativa formaba parte del plan de reforma general de impuesto a la renta, que consideraba la reducción de la tasa de impuesto corporativo y alzas de otros tributos para compensar la menor recaudación. Sin embargo, por la falta de respaldo político y ante el escalamiento de la guerra arancelaria, que podría

generar una eventual crisis, esa última propuesta fue abandonada por el Ejecutivo y se decidió solo perseverar en el cambio a las firmas de menor tamaño.

En este nuevo escenario, la reforma propyme también enfrenta complicaciones debido a observaciones formuladas por las organizaciones gremiales y parlamentarios de oposición.

Una de las principales propuestas es el nuevo régimen transparente, en el que las firmas acogidas a este sistema quedarán exentas del Impuesto de Primera Categoría y se gravarán los retiros que hagan sus accionistas. No habrá limitaciones en cuanto a su configuración jurídica; podrán

llevar contabilidad simplificada o completa a elección; tendrán depreciación instantánea, y podrán acogerse al beneficio a la reinversión de utilidades.

En el proyecto de simplificación regulatoria, el Ejecutivo propuso reducir la tasa corporativa para las pymes desde el 25% que rige este año a 12,5% durante los años 2025, 2026 y 2027. Hacia el mediano plazo, se planteó llegar a una tasa en torno al 20%.

También se crea la figura de un "monotributo social" (con tasa más rebajada), consistente en un régimen especial permanente destinado a pequeños emprendimientos para personas vulnerables.

Las observaciones

Uno de los más duros con la propuesta fue Juan Pablo Swett, presidente de la Multigremial de Emprendedores. "El proyecto no considera mejoras estructurales y tiene un impacto negativo en el ecosistema emprendedor. Suma 3 regímenes nuevos a los más de 20 existentes; busca debilitar el régimen propyme que usa voluntariamente la mayoría de las mipymes y que es 100% integrado y que paga solo por lo retirado; contempla monotributo transitorio sin incentivos para la formalización y otro monotributo social con tope de ingresos bajo, que no se condice con las exenciones vi-

gentes para empleados y autoempleados", criticó.

En la misma línea, han surgido observaciones de Conapyme y de Convergencia Pyme. "Las pymes, especialmente las que negocian con el Estado, no están en condiciones de más impuestos, solo pedimos instrumentos que nos permitan más productividad y recuperación en los pagos", dijo Eduardo del Solar, presidente de Convergencia Pyme.

Además, surgieron reparos en la oposición. "El ministro Marcel insiste en su compromiso con las pymes, pero en los hechos las golpea: propone revivir la renta atribuida y debilitar el

régimen integrado, sin mejorar nada. Su reforma desincentiva la inversión, castiga la formalidad y ahoga a quienes producen. Las pymes no piden retiro, exigen tasa de 12,5%", escribió en X el diputado Agustín Romero (P. Rep.).

El jefe del comité de diputados RN, Miguel Mellado, planteó dejar la discusión sobre la tasa para una próxima administración: "Si efectivamente (el Gobierno) quiere ayudar a las pymes, deje la indicación que se hizo en la ley miscelánea donde está parejo el 12,5% por los próximos años, y eso nosotros lo conversaremos en el próximo gobierno".



Desde el año 2023, el Ministerio de Hacienda ha sostenido conversaciones para el diseño de la reforma con los gremios que representan a las pymes.

EL MERCURIO